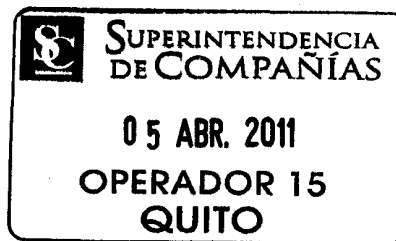


Quito, 31 de marzo del 2011



PARA: PERIODICO EL CLASICO S.A.

DE: JANETT HURTADO

ASUNTO. INFORME DE COMISARIO EJERCICIO DEL AÑO 2010

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico Enero - Diciembre del año 2010, a fin de que pueda ponerlo a consideración de la Junta de Accionistas de la empresa.

Sin otro particular por el momento suscribo.

Atentamente,

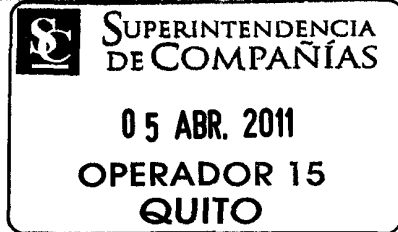
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janett Hurtado', written over a horizontal line.

**Ing. Janett Hurtado
COMISARIO**

INFORME DE COMISARIO

Quito, 31 de marzo del 2011

Señores
PERIODICO EL CLASICO S.A.
Ciudad



De mi Consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe relacionado a los Estados de Situación y al Estado de Resultados de **PERIODICO EL CLASICO S.A.** correspondiente al Ejercicio Económico del 2010.

Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad, como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en Resolución No. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

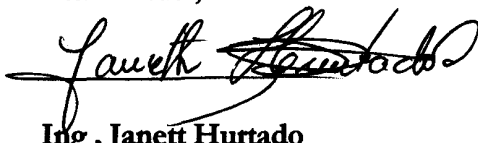
- Los administradores de **PERIODICO EL CLASICO S.A.** han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La empresa cuenta con los libros sociales en orden; libro de actas de Juntas Generales y Extraordinarias de accionistas, libro de Expedientes de Actas, libro de Participaciones, conforme lo establece la ley. Igualmente, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Los procedimientos de control interno adoptados en la Empresa, cubren las siguientes operaciones:
 - a) Registros documentados de ingresos a Caja y Bancos.
 - b) Registros documentados de pagos de Caja Chica, Caja y Bancos.
 - c) Registros de ventas y facturas de compras.
 - d) Ciclo de preparación de los Estados Financieros y
 - f) Ciclo de análisis evaluación y control.
- Para las categorías de control enumeradas, se efectuó la revisión correspondiente y se obtuvo una comprensión de su diseño, así como de las políticas y procedimientos implantados; finalmente, se evaluó el riesgo de control.

JB

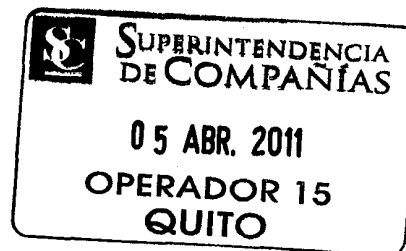
INFORME DE COMISARIO 2010

- En mi opinión los sistemas de control interno adoptados por la Empresa son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de seguridad sobre la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas. De la misma manera las transacciones han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, todo lo cual le proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la Empresa. Y la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.
- La empresa lleva la contabilidad mediante sistemas computarizados marca SAFI, cuya licencia se encuentra debidamente legalizada. Los Estados Financieros analizados han sido preparados sobre la base de costos históricos.
- En mi opinión, los estados financieros antes indicados **presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de la Empresa PERIODICO EL CLASICO S.A., y los resultados de las operaciones, por el período terminado el 31 de diciembre del 2010. Además guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.**
- En el desempeño de mis funciones de Comisario de **PERIODICO EL CLASICO S.A.** he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías. En cumplimiento a la disposición 4a. del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros del año 2010.
- Para el año 2010, la empresa no presenta estado de resultados por no haber tenido movimiento económico.

Atentamente,



Ing, Janett Hurtado
COMISARIO



INFORME DE COMISARIO 2010

PERIODICO EL CLASICO S.A.

**ESTADOS DE SITUACION
FINANCIERA
AÑOS DE -2010**

A C T I V O	31-DEC-2010
CORRIENTE DISPONIBLE	
Caja y Bancos	800,00
TOTAL DEL ACTIVO	800,00

PASIVO Y PATRIMONIO	31-DEC-2010
PATRIMONIO	
Capital Social	800,00
TOTAL PATRIMONIO	800,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	800,00

